## REF. 1 DEL EXP. Nº 1485/77 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979.-

Visto el presenté expediente N° 253.559/79 del Registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la / locación del inmueble sito en la calle Rioja N° 332 de la ciudad de Posadas (Misiones), ocupado por la Secretaría Electoral del asiento; y

## Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 684 de fecha 24 de / julio ppdo. (Confr. fs. 28), el Sr. Juez de lra. Instancia a / cargo del Juzgado Federal de Posadas (Misiones), Dr. Magno Omar Pérez, ha celebrado, "ad-referendum"-, el correspondiente convenio de prórroga de locación del citado inmueble.-

## SE RESUELVE:

locación -cuyo original obra a fs. 29 de las presentes actuaciones-, celebrado entre el Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado de lra. Instancia de Posadas (Misiones), Dr. Magno Omar /
Pérez y las señoras Rosa Josefa Alegre de Viñas, Rosa Concepción Viñas de Tirado e Isabel Emilia Viñas de Alvarenga, herederas de la Sucesión de don Hugo Viñas, propietario del inmueble de la calle Rioja Nº 332 de dicha ciudad, sede de la Secretaría Electoral del asiento, por el término de un (1) año a /
partir del 15 de julio de 1979 y sobre la base de un alquiler
mensual de PESOS: UN MILION TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL //
(\$ 1.385.000.-) reajustable semestralmente de acuerdo a la variación experimentada en los precios al consumidor, según los
índices oficiales suministrados por el Instituto Nacional de
Estadística y Censos.-

2º) Imputar el gasto resul-

tante de lo dispuesto en el artículo anterior a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Registrese y devuélvan-

se a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése / intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

ADOLFO R. GABRIELLI